



GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

Gerencia Regional de
Infraestructura

Dirección Regional de
Transportes y
Comunicaciones

Comité de selección del Concurso
de Méritos - 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 300-2024-GRA-GRI/DRTC/DR

**ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS Y PUBLICACIÓN DEL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DE MÉRITOS PARA CUBRIR
PLAZAS VACANTES MEDIANTE CONTRATO POR REEMPLAZO POR
CESE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE ANCASH**

En la ciudad de Huaraz a los 28 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 15:00 horas, se reunieron en la Dirección de Administración - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, ubicado en la Av. Confraternidad Internacional lado Sur MZ. 04 LT. 01 - Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash; el **COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS** quienes estarán a cargo de la convocatoria, evaluación y selección para cubrir plazas de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276; conformada mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 300-2024-GRA-GRI/DRT/DR**, de fecha 05 de noviembre del 2024; con la finalidad de iniciar con el proceso de absolución de reclamos y publicación, de acuerdo a las Bases del proceso de **convocatoria de la DRTC ANCASH**.



La Presidenta del Comité informa que se ha recepcionado en su despacho doce (12) expedientes de reclamo por parte de los participantes al proceso de convocatoria N° 001-2025, de acuerdo a las bases del concurso establecidas en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.

1.- Expediente E012501376 presentado por el concursante Gonzalez Risco Ronald Franco el cual solicita reevaluación de su expediente.

De acuerdo a la revisión del curriculum vitae presentado a la convocatoria se aprecia que la evaluación se ha realizado de acuerdo a las bases del concurso, donde las capacitaciones se solicitaron de los cinco últimos años con temas relacionados a su profesión, quedando firme el puntaje obtenido, En tal sentido queda desestimado dicho reclamo.

2.- Expediente E012501377 presentado por Henostroza Hidalgo Maryory Waleska solicita la revisión del expediente presentado.

De acuerdo a la revisión del currículum vitae presentado a la convocatoria se aprecia que no ha cumplido lo establecido en el numeral 3.8 El Currículo Vitae debe contener la siguiente estructura:

1. Anexos y copia del DNI.
2. Colegiatura, Habilidad profesional, Título y Bachiller (en caso de personal profesionales).
3. Título técnico o certificado de estudios (en caso de personal técnico).
4. Experiencia Laboral (certificados de trabajo, Resoluciones, ordenes de servicio o contratos con su conformidad, constancia de prestación de servicios).
5. Capacitaciones (Diplomados o especialización, cursos y talleres, de los cinco últimos años con temas relacionados a su profesión).





6. En caso de omisión o no respetar la estructura establecida, el postulante quedará automáticamente descalificado para continuar con el proceso de selección.

En tal sentido queda desestimado dicho reclamo.

3.- Expediente E012501379 presentado por Acuña Villon Yakely Guadalupe solicita reevaluación de su currículum vitae.

De la reevaluación realizada por el comité se obtiene la siguiente calificación:

17	ACUÑA VILLON YAKELY GUADALUPE	47	APTO	Pasa a la entrevista personal
----	-------------------------------	----	------	-------------------------------

Debe ser considerada en el cronograma para la entrevista personal.

4.- Expediente E012501380 presentado por Sal y Rosas Chauca Gianella Fabia, solicita se reconsidere la evaluación desde la fecha de egreso de la universidad para lo cual anexa su constancia de egreso de la universidad.

La comisión determina que el documento al ser presentado fuera de plazo de acuerdo al cronograma del proceso establecido, no es aceptado por el comité, en tal sentido queda desestimado dicho reclamo.

5.- Expediente E012501385 presentado por Ortiz Zuloaga Mabel donde solicita recurso de reconsideración.

De acuerdo a la revisión del Currículo vitae presentado a la convocatoria se aprecia que no ha cumplido lo establecido en el numeral 2.8.3 El expediente a ser presentado debe estar debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja, y firmado de bajo del foliado en la parte superior derecha de todas las hojas. En tal sentido queda desestimado dicho reclamo

6.- Expediente E012501387 presentado por Henostroza Cáceres Ricardo Luis realiza reclamo de evaluación y solicita la revisión de mi file personal.

De acuerdo a la revisión del currículum vitae presentado a la convocatoria se aprecia que no ha cumplido lo establecido en el numeral 2.8.3 El expediente a ser presentado debe estar debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja, y firmado de bajo del foliado en la parte superior derecha de todas las hojas. En tal sentido queda desestimado dicho reclamo.

7.- Expediente E012501392 presentado por Espinoza Luna Sandra Elizabeth solicita recurso de reconsideración.

Para la experiencia general la comisión realiza la evaluación de los expedientes desde la obtención del egreso, bachiller, título técnico o título profesional en





GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

Gerencia Regional de
Infraestructura

Dirección Regional de
Transportes y
Comunicaciones

Comité de selección del Concurso
de Méritos – 2025
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 300-2024-GRA-GRI/DRTC/DR

adelante, en el cual el participante acredita su constancia de egreso en noviembre del 2024, En tal sentido queda desestimado dicho reclamo

- 8.- Expediente E012501393 presentado por Nolasco Mendoza María Asúcena solicita reevaluación del currículum vitae.

Para la experiencia general la comisión realiza la evaluación de los expedientes desde la obtención del egreso, bachiller, título técnico o título profesional en adelante, en el cual el participante acredita su título en febrero del 2023, no acreditando experiencia laboral de dos años posterior a la fecha mencionada, En tal sentido el comité desestima dicho reclamo.



- 9.- Expediente E012501394 presentado por Vicuña Dextre Wilder Alexis, solicita reevaluación de su expediente presentado a la convocatoria N° 001-2025.

Para la experiencia general la comisión realiza la evaluación de los expedientes desde la obtención del egreso, bachiller, título técnico o título profesional en adelante, en el cual el participante acredita su título técnico en junio del 2018, no acreditando experiencia laboral adicional posterior a la fecha mencionada, En tal sentido el comité desestima dicho reclamo.

- 10.- Expediente E012501395 presentado por Yanac Mejía Hernán Mijael, solicita la evaluación del certificado para la experiencia general.

La comisión verifica el currículum vitae presentado, para lo cual la evaluación se realiza desde la obtención del egreso, bachiller, título técnico o título profesional en adelante, en el cual el participante acredita su bachiller desde febrero del 2022, En tal sentido el comité desestima dicho reclamo.



- 11.- Expediente E012501397 presentado López Vega Maycol Edwin solicita se vuelva a revisar y se realice la evaluación curricular respectiva.

De acuerdo a la revisión del currículum vitae presentado a la convocatoria se aprecia que no ha cumplido lo establecido en el numeral 2.8.3 El expediente a ser presentado debe estar debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja, y firmado de bajo del foliado en la parte superior derecha de todas las hojas. En tal sentido queda desestimado dicho reclamo.



- 12.- Expediente E012501398 Chávez Bejar Pedro Pablo donde solicita nueva revisión del currículum vitae respectiva.

De la nueva revisión realizada a su expediente, se determina que se ha evaluado de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, por lo tanto, se mantiene el puntaje obtenido. En tal sentido queda desestimado dicho reclamo.



GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

Gerencia Regional de
Infraestructura

Dirección Regional de
Transportes y
Comunicaciones

Comité de selección del Concurso
de Méritos - 2025
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 300-2024-GRA-GRI/DRTC/DR**

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 17:30 horas del día 28 del presente mes, y en señal de conformidad lo suscriben los presentes:



C.P.C. Rocío Sara Guzmán Atao
PRESIDENTE



Carlos Alberto Henostroza Carbajulca
Secretario



Lic. Adm. Tito Bautista Guillen Rosales
Miembro